

España	5
Extranjeros (Unión Postal)	8
Número sueldo	5
Id. atrasado	10

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

BOLETIN DE DESPACHO  
 Redacción: desde las once de la mañana hasta las cinco de la noche.  
 Administración: desde las 7 mañana a las 5 de la noche.  
 TELÉFONO 27  
 Oficinas: Conquistador, 30

## Anuncios para el Dietario ó Agenda de Bufete QUE EDITA LA CASA AMENGUAL Y MUNTANER

EL DÉCIMO QUINTO AÑO DE SU PUBLICACIÓN

El que se suscriba para un dietario económico de 1'50 pesetas tiene derecho á un anuncio, el que se suscriba al de 2'50 á otro de doble tamaño y los que tomen el de 3 pesetas á uno de triple tamaño.  
 Habiendo empezado la tirada, que es de 1.500 ejemplares, es conveniente que los señores comerciantes é industriales remitan lo más pronto posible los anuncios que deseen.

### LOS ANUNCIOS RESULTAN GRATIS

Amengual y Muntaner—Cadena, 2, y Conquistador, 30, Palma—y en las sucursales de Inca y Manacor.

## Catolicismo social ó democracia cristiana

Nuestro amigo el señor Pont nos ha remitido el siguiente artículo, quinto de una serie que publica en El Bien de Montevideo.

V  
 La figura más descolante, el ideal moderno del demócrata cristiano es el jefe de los católicos suizos, el doctor Gaspar Decurtins.

Decurtins no es sólo demócrata por convicción, como de Mum, no es un convertido por los horrores de una revolución, sino lo que podríamos llamar un demócrata por temperamento.

Kettler en Alemania, de Mun en Francia, Helleput en Bélgica y todas las demás personalidades de la moderna democracia cristiana en Europa han tenido que sufrir una larga y laboriosa educación para ir al pueblo y aún, después de todos sus esfuerzos, no han llegado á él sino como protectores, jamás como miembros de la clase popular.

Decurtins no ha tenido que ir al pueblo porque su espíritu no ha respirado otras auras que las de la más pura democracia, ha florecido en un ambiente popular y en él respira con toda naturalidad, es como las flores alpinas que encuentran su primavera entre nieves perpetuas.

Los obreros suizos no ven en Decurtins á un burgués, de quien hasta los favores y mimos se reciben siempre con prevención sino lo que ellos llaman un camarada, uno de los suyos.

Es gran orador parlamentario, político hábil, miembro del Consejo Federal, pero en ninguna parte su elocuencia es tan viril y su actuación tan brillante como en la tribuna propiamente popular en los meetings y congresos obreros. En el último congreso obrero de Suiza, celebrado en Berna hace poco más de un mes, ha obtenido una gran victoria sobre Fülzholz, jefe de los socialistas consiguiendo fuese proclamada la neutralidad de los sindicatos profesionales, es decir que todas las asociaciones obreras de la federación dejen de tener carácter socialista para ocuparse tan sólo de los intereses de su profesión.

Y no se crea que Decurtins disimule sus convicciones católicas para conseguir las simpatías de los obreros antes bien hace alarde de ellas exclamando con pasmosa serenidad: «ich bin ultra montan durch und durch», y proclamando que su programa es la Encicla *Rerum novarum* para la cual consiguió de socialistas y protestantes, no solo aplausos, sino también un voto de que sus enseñanzas sociales sean propagadas en el congreso internacional de 1893.

Su Santidad agradeció á Decurtins esta manifestación del mundo del trabajo con una carta en que decía: «Millares de obreros, venidos de hogares lejanos, de opiniones y de religión distintas, han aclamado nuestra Carta Enciclica, reconociendo que encierra las enseñanzas más adecuadas para proteger sus derechos legítimos y preparar las sólidas bases sobre las cuales sea edificado un orden social equitativo».

Decurtins encuentra toda su fuerza incontestable en la absoluta sinceridad de sus palabras. La sinceridad es el secreto de la elocuencia popular; las masas no entienden los tiquismiquis de política maquiavélica, las ideas simples pero intensamente sentidas, son las que consiguen incrustarse en su inteligencia.

Es sumamente instructivo conocer el modo como Decurtins formó sus convicciones.

A la edad de 17 años concibió dudas sobre el derecho de propiedad y entonces emprendió un profundo estudio crítico acerca de sus fundamentos.

Su conciencia recta y profundamente cristiana se revelaba contra el derecho de la propiedad formulada en el derecho romano y consagrada por el derecho moderno liberal: *jus utendi, fruendi, abutendi* «derecho de usar, gozar y abusar».

Remontando de la filosofía moderna subjetivista, que pretende fundar el derecho de propiedad exclusivamente en el trabajo humano, á la filosofía genuinamente católica, realista y objetiva, encontró en el más grande monumento de la ciencia cristiana, la «Suma» de Santo Tomás, la verdadera noción de la propiedad, no como derecho puro, absoluto, al cual Kettler llamó «un perpetuo crimen contra la naturaleza», sino como un derecho proveniente de una función social. Al *jus utendi, fruendi, abutendi*, encontró opuesto por Santo Tomás el *jus procurandi et dispensandi*; noción altruista, verdaderamente cristiana y social, única compatible con la caridad y la justicia.

Según el Angel de las Escuelas, al propietario incumbe, por exigirlo así el bien público, la administración ó procura de sus bienes, pero «en cuanto al uso de estos bienes», escribe el Santo Doctor citado por León XIII, «el hombre no debe tener las cosas exteriores como exclusivamente propias, sino como comunes de tal suerte que esté dispuesto á dispensarlas á los demás según sus necesidades».

Así como el propietario tiene derecho sobre todo lo necesario de sus bienes, así el pobre tiene derecho sobre todo lo superfluo de los mismos.

Sobre esta base de la sociabilidad, no de la socialización, del derecho de propiedad fundó Decurtins todas sus ideas económico-sociales, demostrando así prácticamente que el catolicismo social, lejos de ser una novedad, es la reintegración del más puro derecho cristiano formulado con filosófica precisión (en la Suma).

No recuerdo donde he leído que la Enciclica «*Rerum novarum*» no habría sido posible sin la aparición anterior de la «*Aeterni Patris*»: en efecto, era preciso remontar más allá del subjetivismo introducido por Descartes y desarrollado por Kant, hasta la edad de oro de la filosofía cristiana, para poder restaurar el orden social sobre el Evangelio y el derecho natural.

La influencia de Decurtins no se limita á Suiza, es universal: Su colaboración á los estudios sociológicos de la «Unión de Friburgo», bajo la dirección del Cardenal Mermillod, fué uno de los factores de la preparación de la Enciclica, pues los informes de dicha Unión eran enviados á León XIII por el obispo de Ginebra. Por otra parte, esta influencia universal de Decurtins, se demostró á raíz de la conferencia internacional de Berin, cuya iniciativa le pertenece. Entonces mereció que el ilustre Cardenal Manning le dirigiese las siguientes palabras: «Usted ha sido el primero en exponer á la conciencia del público europeo la condición de millares de personas cuya vida es todo trabajo».

Véase, pues, por cuan distintos caminos se ha abierto paso la generosa aspiración democrática cristiana y con cuanta razón he afirmado, en el

principio de estos artículos, que el catolicismo social no es ni una reacción contra el socialismo, ni una novedad en la doctrina cristiana. Ni reacción, ni novedad, es un progreso.

Permitásemme, para terminar, una cita un poco larga, pero que resume á maravilla lo que he intentado exponer y probar en esta serie de artículos.

El pasaje es de M. León Grégoire en su interesante obra «*Autour du catholicisme social*».

«El catolicismo social es una doctrina: el nuevo testamento le ofrece sus máximas principales.

«Comprende dos grandes capítulos, uno concerniente á las relaciones de los hombres con los bienes de la tierra y otro á las relaciones de los hombres entre sí.

«En el primer capítulo se encuentran estos textos esenciales:

«Comerás el pan con el sudor de tu frente» (Génesis) «Que el que no quiera trabajar, no coma» (San Pablo).

«Los bienes son comunes á todos en cuanto al uso» (Sto. Tomás).

El 2.º capítulo está regido por la idea de que la voluntad de los hombres, aunque registrada y ratificada por contratos, no puede nunca prevalecer contra la justicia natural; que esta justicia impone á cada uno el deber de vivir y le confiere el derecho á la vida, siendo aquel deber inviolable y este derecho inagenable; que ciertos abusos de nuestro régimen económico, aunque aceptado por sus propias víctimas, son malos en sí y contrarios al derecho cristiano.»

Tal es el credo católico-social; en cuanto á los medios de su realización, toca á la prudencia de los católicos dirigidos por la autoridad competente, escoger los más conducentes según el medio social de cada pueblo.

La corporación profesional y una prudente intervención de los poderes públicos son los medios que merecieron ser recomendados, aunque no impuestos por León XIII.

Yo creo que no debe copiarse en un país lo que se haya hecho en otro; lo esencial es empeñarse por interesarse con gran sinceridad por el bien de las clases desheredadas, no por espíritu de partido sino por espíritu de justicia; procurar conocerlas íntimamente por un trato frecuente y afectuoso y dejar que saigan de ellos mismos iniciativas y proyectos que siempre tendrán el mérito de la espontaneidad y de consiguiente de su adaptación al medio.

En la acción social el peligro que más es de temerse es pretender imponer direcciones á las masas populares; éstas miran con prevención todo lo que es impuesto, el gran secreto está en educarlas convenientemente para que puedan concebir ellas mismas las direcciones que sean justas. Una vez que las masas obreras tengan como propias estas direcciones, las amarán como suyas y el triunfo es seguro.

A. PONT Y LLODRÁ.

## Algo sobre higiene Desinfección

Rástanos solamente para dar por terminadas estas ligerísimas indicaciones sobre la desinfección aplicarla al saneamiento de las habitaciones ocupadas por enfermos de dolencias contagiosas y de las ropas y objetos de su uso.

Si la abundancia de aire y de luz son condiciones precisas que debe reunir toda vivienda, no son, sin embargo, suficientes para llenar las exigencias de la Higiene. A ellas debe unirse una esmerada limpieza.

Los mil adornos con que el lujo ha venido á engalantar nuestras habitaciones son en muchas ocasiones campo abonado para el desarrollo de microbios productores de enfermedades.

El papel que recubre las paredes, los cortinajes que adornan las puertas, las alfombras que tapizan el suelo, están en contraposición con los preceptos higiénicos, porque, reteniendo en su tejido el polvo, se oponen á una buena limpieza, y, siendo tolerables en circunstancias normales, deben desaparecer de las habitaciones de los enfermos contagiosos.

Chamberland y Ferubach han observado que los gérmenes secos resisten á los antisépticos más que los hú-

mados; y de aquí deducen que se impone la práctica de humedecer con agua las paredes antes de la aplicación de la substancia microbicida.

El cloro, bromo y yodo están hoy por completo relegados al olvido para la desinfección de habitaciones á causa de los serios inconvenientes que señalamos al tratar de los desinfectantes en general. El anhídrido sulfuroso se emplea aún con alguna frecuencia debido á la sencillez de su manejo y á lo escaso de su coste.

Dujardin Beaumetz, Pasteur y Roux, que se ocuparon de la desinfección por medio de este cuerpo con motivo de haber aparecido el cólera en el Mediodía de Francia en 1884, y obtuvieron resultados muy satisfactorios, recomiendan para su aplicación tres procedimientos distintos. Consiste el primero en la combustión directa del azufre que puede hacerse en un hornillo de barro refractario con buena corriente de aire para que el azufre se quemé de una manera regular y totalmente. Se necesitan 20 gramos de azufre por metro cúbico. Tiene este procedimiento dos inconvenientes principales; peligro de incendio cuando el hornillo está mal construido, y deterioro de los objetos metálicos que están en las habitaciones, gracias á los pequeños particulos de azufre que durante la combustión se desprenden y que al depositarse sobre los objetos de cobre ó hierro forman una capa de sulfuro metálico.

El segundo procedimiento que recomendamos consiste en el empleo del anhídrido sulfuroso líquido, que proporciona el comercio en sifones de 750 gramos de cubida. Para aplicarle se coloca una cubeta en medio de la habitación, que comunica con el exterior por un tubo de caucho que pasa por un agujero abierto en la puerta y enchufa con la abertura del sifón. Comprimiendo la llave del sifón, el líquido de éste pasa á la cubeta donde tiene lugar la evaporación espontánea. Este procedimiento está exento de los inconvenientes del anterior y es muy cómodo; pero es excesivamente caro, pues se necesita un sifón por cada 20 metros cúbicos.

Recomiendan, por último, los citados autores como fuente de producción del anhídrido sulfuroso la combustión del sulfuro de carbono, que no está exento de peligros debido á su extrema volatilidad, lo que hace que se escape por las rendijas de las puertas apestando la casa con su olor repugnante y exponiendo á incendios. Estos inconvenientes se solventan, sin embargo, empleando el quemador ideado por Ckiandi en el que, gracias á una disposición muy ingeniosa, está siempre el sulfuro cubierto por una capa de agua que impide su volatilización. El precio del quemador, algo elevado, hace difícil la aplicación de este procedimiento en las casas particulares; pero, adquirido por los municipios daría buenos resultados en casos de epidemia.

G. VERDERA SALDAÑA

## Proceso ruidoso El testamento de la condesa de Montenegro

En El Noticiero Universal de Barcelona encontramos el siguiente artículo resumen acerca del pleito sobre la herencia de Peralada, que tanto llama actualmente la atención de la prensa de Cataluña:

«Hace tiempo que viene ocupando la atención pública el proceso á que ha dado lugar la herencia de la señora condesa de Montenegro.

Hoy que se ha de practicar en Peralada una de las más importantes diligencias, de la que daremos cuenta oportunamente, creemos de interés recordar la historia reproduciendo el apuntamiento de la causa, que es como sigue:

A 3 de Julio de 1896 por ante don Francisco de P. Massanet, notario de Palma de Mallorca, la Excm. señora doña Juana Adelaida Rocaberti de Dameto y Veri por nupcias condesa de Montenegro y de Montoro, otorgó testamento instituyendo heredero á su hermano don Tomás con sustitución vulgar á favor de los descendientes legítimos del mismo, y á falta de estos á favor de los señores don Fernando Truyols y Despuig y don José Despuig y González de Balbuena, el primero sobrino carnal del marido de la testa-

dora y pariente de esta señora, y segundo primo del consorte de la testadora.

Esta no vivía en la compañía de su esposo á pesar del cariño que siempre le había profesado.

A 29 de Enero de 1898 falleció el instituido Excmo señor don Tomás de Rocaberti de Dameto y Veri, vizconde de Rocaberti, conde de Peralada y de otros títulos, marqués de Bellpuig y Grande de España de primera clase, y en su testamento otorgado dos días antes de fallecer por ante el notario de Palma don Guillermo Sancho instituyó heredera á su hermana la expresada Excm. señora doña Juana Adelaida en los siguientes términos:

«Instituye y nombra heredera universal propietaria á dicha su hermana la Excm. señora doña Juana Adelaida Rocaberti de Dameto y Veri, condesa de Montenegro y de Montoro, á todas sus libres voluntades, prohibiendo pero terminantemente que su actual marido el señor conde de Montenegro pueda inmiscuirse ni mezclarse en los asuntos referentes á la administración y gobierno de los bienes que procedan de la herencia del señor testador, siendo la voluntad terminante de éste que dicha su heredera sin intervención de su actual esposo pueda disponer de todos los bienes de la herencia del testador sin que de sus actos pueda pedirle cuentas ni razón su actual marido.»

Con motivo de la inauguración de la capilla del histórico castillo de Requesens, cuya restauración emprendida por el Excmo. señor don Tomás Rocaberti, conde de Peralada, había terminado su hermana y heredera doña Juana, se encontraba accidentalmente esta señora en el expresado castillo, cuando el 26 de Julio de 1899 se sintió indisputada, y auxiliada por don Francisco Subirás y don José de Maldevall, médicos respectivamente de la Junquera y Figueras, y después de recibidos los últimos Sacramentos, falleció el día 29 de aquel mes y extinguió la línea de los señores de Requesens facultativos la siguiente certificación:

«Don Francisco Subirás, etc.; certifico: Que doña Juana Adelaida Rocaberti de Dameto y Veri, condesa de Montenegro, de Montoro, de Peralada, de Zabellá, marquesa de Bellpuig y vizcondesa de Rocaberti, ha fallecido en el día de hoy en su posesión castillo de Requesens, término municipal de esta villa, á consecuencia de una neumonía nota, presentando señales inequívocas de descomposición cadavérica. En virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la ley, doy la presente, en la Junquera, á 29 de Julio de 1899. Mediante este certificado se hizo la oportuna inscripción en el registro civil.»

Al siguiente día 30 de Junio, el cadáver de doña Juana Adelaida, condesa de Peralada fué trasladado á la iglesia adyacente al palacio de este nombre, que dista 20 kilómetros, aproximadamente, del castillo de Requesens, y, después de rezado un responso, se dejó el ataúd con el cadáver en la expresada iglesia hasta las cuatro y media de la tarde, poco más ó menos, en que fué bajado á una de las sepulturas subterráneas que corresponden á la parte inferior de cada una de las capillas de la iglesia, cerrándose luego con sólida pared por dos alfileres la entrada de la tumba ó cripta.

Por premoriencia del instituido excelentísimo señor don Tomás Rocaberti entraron en la herencia de la finada los subsistentes don Fernando Truyols y don José Despuig; y el que fué consorte de la misma doña Juana Adelaida, ó sea el conde de Montenegro, promovió en Palma de Mallorca, lugar del domicilio de todos los interesados, el juicio de testamentaria fundado en su calidad de viudo, y, antes de tener lugar el nombramiento de Administrador, llegó á un acomodamiento con los herederos de su difunta esposa, los cuales á 1.º de Enero de 1901, bajo fé del Notario de Palma don José Socias, le entregaron varias fincas cuyo valor excede de 500 000 pesetas y en metálico la suma de 400 mil pesetas, con lo cual el conde de Montenegro pudo atender á sus acreedores.

Poco después doña Antonia Gual y Veri, prima por línea materna de la

EL SEÑOR

## Don Pedro Sancho de la Jordana

PALOU MOREY Y SERRA DE MARINA

Comendador de la Orden de Isabel la Católica, ha fallecido repentinamente a las doce de la mañana del 5 de los corrientes en la villa de Artá.

Su viuda la señora doña Ana M.<sup>a</sup> Sureda y Sancho de la Jordana, sus hijos los señores don Pedro, don José, doña Margarita y doña M.<sup>a</sup> Antonia, sus hermanas doña M.<sup>a</sup> Margarita, doña Celestina y doña María, sus hermanos y hermana políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos rueguen a Dios por el alma del finado. El funeral se celebrará en la parroquia de la villa de Artá el 6 a las diez de su mañana.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha concedido 40 días de indulgencia por cada comunión, misa ó parte de rosario que se aplique en sufragio del difunto.

Sesto aniversario del fallecimiento

de  
DOÑA JOSEFA VALENTÍ Y FORTEZA

Q. E. P. D.

Su esposo don Pedro Aguiló Cetre, sus hijos, hijo político y demás familia, participan a sus amigos y conocidos que el martes 9 del corriente se celebrarán misas en sufragio del alma de la finada desde las cinco y media a once en la capilla de Nuestra Señora de la Salud en la iglesia de San Miguel; y el miércoles en la capilla del Santo Cristo de la parroquia Iglesia de Santa Eulalia.

D. Miguel Palliser Pujol

CAPITAN DE LA MARINA MERCANTE

Ha fallecido a las siete de la tarde de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos.

Q. E. P. D.

Su viuda doña María Caldés, y sus hijos é hijas y demás familia ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios, y asistan al rosario que se rezará en la casa mortuoria Peletería 14, a las once y media de la mañana, y seguidamente a la conducción del cadáver.

El martes de siete a doce inclusive de la mañana se celebrará un turno de misas en sufragio del finado en el altar de las ánimas en la Iglesia Parroquia de Santa Eulalia.

condesa, después de obtenido el beneficio de pobreza, presentó demanda contra don Fernando Truyols y don José Despuig, herederos de la condessa de Peralada, pidiendo que en la sentencia se declarase: «1.º A los nombrados demandados indignos de suceder, en calidad de herederos testamentarios a la difunta doña Juana Adelaida Rocaberti de Dameto y Veri, condessa de Montenegro, en virtud del testamento otorgado por dicha señora en 3 de Junio de 1896, ante el notario don Francisco de P. Massanet. 2.º Anulando el mencionado testamento abrir la sucesión intestada de la susodicha señora y condenar a los demandados a que dentro del quinto día pongan en posesión de los bienes que constituyen la herencia a la actora y demás que justifiquen su derecho é imponiéndoles además todas las costas.» La señora Gual alegó como hecho

esencial de su demanda «el que don Fernando Truyols y don José Despuig, son indignos de heredar a la condessa de Montenegro» (y por derecho propio de Peralada) «porque han tenido noticia, son sabedores que de público se dice que ha muerto envenenada y no han denunciado estos rumores para que la autoridad judicial proceda a su averiguación»; y en escrito de ampliación afirma la misma señora que «la condessa no había otorgado nuevo testamento en el castillo de Requesens, porque el Notario llamado al efecto llegó tarde al castillo y se le detuvo por orden de don Fernando Truyols.»

Los demandados negaron la existencia de los rumores de envenenamiento de la condessa y la afirmación relativa al Notario, y practicada amplia prueba por ambas partes, celebró vista pública en que informaron don Miguel A. Riera, abogado de la

actora y don Ramón Obrador, abogado de los señores Truyols y Despuig.

El Juez de primera instancia a 12 de Noviembre del mismo año último profirió sentencia, en la cual dijo: «Fallo que debo declarar y declaro sin lugar la presente demanda, absolviendo de la misma como absuelvo a los demandados don Fernando Truyols y don José Despuig y González de Balbuena, condenando a doña Antonia Gual y Veri a perpetuo silencio y al pago de todas las costas.» Contra esta sentencia la señora Gual interpuso apelación y estando señalada la vista de ésta para el día 7 de Julio último, se suspendió a petición de cada una de las partes.

El octavo considerando de la expresada sentencia es el tenor siguiente: «Considerando que en el presente caso, aun aceptando todas las afirmaciones hechas por la parte actora respecto al particular de que se trata, no alega ésta que los demandados supieran que la condessa de Montenegro murió envenenada, que es la que exigen las dos disposiciones legales citadas al efecto por aquélla, sino que don Fernando Truyols y don José Despuig tuvieron noticia de un sueto publicado en un periódico del continente en que se hablaba de un modo ambiguo de la muerte de la condessa y de un rumor esparcido por las poblaciones limítrofes con Requesens, por el que se insinuaba que dicha señora murió envenenada, circunstancia que ningún testigo afirma, ni aun la misma demandante, rumor al que, sin duda, no dieron crédito ni dicha parte ni el cónyuge viudo, ni los demás parientes de la condessa, pues de lo contrario es de presumir fundadamente que se habrían apresurado a denunciar el hecho al Juez competente, antes de que por el transcurso del tiempo desaparecieran las huellas reveladoras del delito.»

Este considerando motivó que la actora señora Gual y excelentísimo don Ramón Despuig, conde de Montenegro, esposo que fué de la condessa doña Juana Adelaida Rocaberti, se personasen en el sumario de que va a relacionarse brevemente en cuanto es público y notorio. El conde de Montenegro a los seis ó siete meses de viudez había contraído segundo matrimonio. (Sigue otro párrafo que omitimos)

El número del periódico de Figueras *El Ampurdanés* correspondiente al siete de Julio de 1901, insertó el siguiente sueto: «De un telegrama de Palma de Mallorca remitido al *Heraldo de Madrid*, copiamos lo siguiente: Es objeto de todas las conversaciones el pleito que se instruye contra los herederos de la condessa de Montenegro (familia de los condes de Peralada). Fúndase la demanda en una indignidad de los herederos, por haber envenenado a la condessa, hallándose ésta en sus posesiones de Requesens. Se trata de una fortuna de bastantes millones que no pasó al marido ni a los parientes más próximos de la difunta. Sin embargo se cree que la demanda no prosperará.»

Presentado este sueto al Juez de Instrucción de Figueras, consideró, en

vista de la afirmación de haber envenenado a la condessa los herederos de esta señora se instruyese sumario recibiendo declaración a multitud de personas, incluso los médicos que asistieron a la finada y boticario que despachó las medicinas y dictando a la postre auto por el cual declaró terminado el sumario sin dar lugar, por falta de méritos, a la petición que doña Antonia Gual (la actora en el pleito civil seguido en Palma) y el conde de Montenegro (exviudo de la finada) comparecidos en la causa y tenidos en ella como querellantes, habían solicitado de que se reconociese la sepultura de la condessa, se procediese a su apertura, al reconocimiento del ataúd, identificación del cadáver y a extraer de éste, si resultase ser el de la condessa, los restos de las vísceras abdominales para su examen químico por el Laboratorio de Medicina legal de Barcelona.

Interpuestos, sucesivamente por los querellantes los recursos de reforma y apelación, la Audiencia provincial de Gerona revocando el auto de terminación del sumario, mandó practicar las expresadas diligencias, don Fernando Truyols, por su calidad de propietario del lugar del enterramiento de la condessa a título de heredero de esta señora y como tal depositario de su cadáver, compareció solicitando su intervención en la práctica de las mismas diligencias, mas por no ser parte en la causa, la Audiencia de Gerona mandó que le fuese devuelto el escrito de comparecencia, mandando luego, también, devolverle un escrito de recurso de súplica y otro de protesta.

Devueltos los autos al Juzgado de Figueras, ambos herederos de la condessa, señores Truyols y Despuig, se mostraron parte en la causa solicitando la adopción de varias medidas que garantizasen la exactitud en todas las operaciones de reconocimiento, extracción de restos de las vísceras y examen químico de estas.

Los querellantes señora Gual y conde de Montenegro se opusieron a que los señores Truyols y Despuig fueran tenidos por parte y tuvieran intervención en las aludidas diligencias, mas fué admitida su comparecencia y otorgada aquella intervención.

En definitiva y como resultado de lo propuesto por ambas partes y admitido por el Juez, intervendrán las siguientes personas:

Por parte de la señora Gual y el conde de Montenegro: El abogado don Juan Guayú, el arquitecto del municipio de Figueras, don José Azemar, el médico de Figueras don Narciso Vila y el doctor don Rafael Calvet.

Por la parte de don Fernando Truyols y don José Despuig. El abogado don Guillermo M.<sup>a</sup> de Brocá, el arquitecto don Luis Doménech y Montaner, Director de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, el médico y académico de la Real de Medicina y Cirugía de Barcelona don Luis Comenge y Ferrer, jefe de la Sección de Higiene práctica de la misma ciudad y el doctor y catedrático don Carlos Calleja.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial ha nombrado Juez especial de esta causa al de Mataró, don Juan de Temple, quien se ha encargado del proceso sin variar el señalamiento que para las siete de la mañana del día 5 de septiembre (hoy) hizo el propietario de Figueras, al objeto de ser practicadas en Peralada las operaciones de examen de la sepultura y ataúd de la condessa, identificación del cadáver, extracción de los restos de las vísceras y su envase.

## DE LA CAPITAL

Los señores Amengual y Muntaner nos suplican que hagamos presente al público ser completamente inexacta la noticia de que este año dejen de publicar su acreditado *Dietario Agenda de Bufets*.

Al mismo tiempo advierten a los señores anunciantes que no se dejen sorprender por algún sujeto que, absolutamente falto de aprensión solicita y recibe anuncios destinados a dicho dietario, cuando nada tiene que ver con la mencionada empresa.

Según un telegrama recibido, anteayer llegaron al puerto de Vigo los vapores de pesca *Angeles* y *Maria*, que se dirigen a San Sebastián.

Ambos buques salieron de este puerto el día 10 de Agosto, habiendo sufrido algunas reparaciones en Gibraltar.

En la sesión celebrada ayer por la Comisión provincial se tomó el acuerdo autorizando a la Compañía Eléctrica Ahlemeyer para la colocación de palomillas en los edificios provinciales.

Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de La Pobra, haber detenido a un individuo presunto de haber agredido a un convecino produciéndole varias heridas en la cabeza.

—La de Valldemosa participa haber sido tirado desde la Miranda de la Cartuja a la carretera un carro de doña Francisca Villalonga, sin que hayan podido ser descubiertos los autores.

—Por la de Manacor fué denunciado al señor Juez Municipal de la misma un sujeto por haber inferido una herida con un corta plumas a un convecino.

Ayer a las doce se reunió en el despacho del señor Gobernador Civil de la provincia y bajo la presidencia del Secretario del Gobierno señor Arboleya, la Junta provincial de Sanidad, tomando varios acuerdos de importancia.

Los vecinos de la calle de Danús piensan elevar una protesta al Ayuntamiento contra la forma en que se efectúan las obras de construcción de la nueva alcantarilla de la calle de Poderós.

Según parece el contratista ó encargado de las mismas tiene descubierta la antigua acequia exalando un olor pestilente que obliga a aquellos vecinos a tener completamente cerradas las puertas de sus casas, constituyendo un verdadero peligro para la salud pública.

Esperamos que el señor Alcalde dará las órdenes oportunas para que cuanto antes desaparezca dicho foco de infección.

El señor Comandante de la guardia municipal amonestó ayer severamente a varios individuos por escándalo promovido en la vía pública.

La tradicional fiesta que en honor de La Beata viene celebrándose todos los años en Santa Margarita que tendrá lugar el próximo Domingo, en el actual promete revestir excepcional importancia, pues sabemos que entre los números que figuran en el programa de dicha fiesta, se cantará en la Misa Mayor la partitura del Maestro Cohen, acompañada por la Banda de música del Regimiento Regional de ésta.

El Bien de Montevideo daba cuenta de la marcha de nuestro amigo el pintor Blanes con las siguientes líneas: «Ayer en el «Regina Margherita» partió para Europa el joven pintor nacional Pedro Blanes Viale.

Un numeroso grupo de amigos, entre ellos, como es de figurarse, muchos artistas, fueron a acompañarlo a bordo en el vaporcito «Emperador» puesto galantemente a disposición del viajero por la casa Lussich.

A bordo se hicieron votos por el feliz viaje del inteligente artista y por el mayor éxito en su labor.

A esos votos unimos los nuestros porque el amigo Blanes vea colmada su ambición de artista premiando así su asidua labor y su inteligencia.»

Ayer se verificó la reglamentaria visita general de cárceles, asistiendo los señores que forman la sala de vacaciones de esta Audiencia.

El Sr. Presidente de la Federación Local de Sociedades obreras ha participado a este Gobierno de provincia que el día 8 del actual piensa celebrar un meeting en el local de dicha Sociedad para elevar una protesta a las próximas Cortes contra la negativa del derecho de asociación.

En la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción público se recibió ayer el título de Notario despedido por el Ministerio de Fomento a favor de don Martín Bimban Lezcana.

Durante el mes de Agosto último se registraron en la ciudad de Felanitx 29 nacimientos y 16 defunciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Montuiri se halla expuesto por 15 días al público a efectos de reclamación el presupuesto adicional al ordinario para el año actual y las cuentas municipales de aquella villa respectivos al año de 1911.

El Boletín Oficial de ayer publica el Real decreto fijando el cupo para el año actual, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año, que darán las zonas de reclutamiento, con arreglo a los número consignados en el adjunto estado.

Art. 2.º De los reclutas correspon-

entes á cada zona, vendrán á filas como del reemplazo del año corriente, cuando sean llamados á ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del próximo año de 1903.

Art. 3.º Las Comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplirán este decreto en la forma que respectivamente determinan el cap. 16 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Ejército y el art. 4.º de la ley de 4 de Diciembre de 1901.

Según el estado de referencia los reclutas de esta provincia comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley ascienden á 2145. La parte proporcional del cupo es de 1058 de los cuales 635 ingresarán en filas como reemplazo de 1902, quedando los restantes hasta 1058 para el año próximo.

Tras de aguda enfermedad, sufrida con cristiana resignación, ha fallecido en Binisalem, la anciana y distinguida señora doña Ana Pons y Roca tía de nuestros amigos don Antonio Roselló y Cazador y don Antonio Roselló á Gómez, este último Alcalde de Palma.

Las dotes personales de la finada le hicieron siempre acreedora de las mayores atenciones por parte de quienes tuvieron ocasión de tratarla.

Su cadáver será conducido á la última morada á las nueve de la mañana de hoy.

El martes próximo en la iglesia de aquella villa se celebrará un solemne funeral en sufragio del alma de la finada.

Reciba su aflijida familia y en particular nuestros amigos la expresión de nuestro pésame.

Hemos recibido un besamano del señor Director general de la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca participándonos que el martes nueve del actual á las cuatro y media de la tarde tendrán lugar las pruebas de la máquina construída en aquellos talleres.

Entre el pasaje llegado ayer á bordo del vapor correo de Barcelona figuraban don Pedro Bofill, don Mariano Fuster, don Francisco González, el señor Marqués de Palmer, don Cayetano Gomila y don Vicente Sureda, acompañado de su señora, que regresan de un viaje por el extranjero.

La revista catalana *Montserrat* anuncia un concurso de composiciones en prosa. Los temas son: una novelita catalana; cuatro trabajos en prosa de tema libre; cuento original, y otro trabajo en prosa inspirado en «lo legendario montserratí». Las composiciones deben enviarse al secretario del Jurado, don José Carner, calle de Montesión, 10, principal, antes del 1.º de noviembre próximo.

Con bastante animación se celebró ayer el mercado de verduras, frutas, obra de barro y ferretería que todos los sábados se celebra en la plaza de aquel nombre.

La verbena celebrada anoche en el caserío del Terreno, estuvo en extremo concurrida.

El baile de boleros al estilo del país estuvo animado hasta las primeras horas de la madrugada, reinando el mayor orden.

Hoy se celebrará la fiesta, que promete ser lucida.

### Cuestiones municipales

Durante la próxima semana estará encargado del servicio de vigilancia de la plaza de Abastos, Matadero y demás puestos públicos de venta el Teniente de Alcalde don José Montaner.

Para el lunes próximo está convocada la Comisión de Gobierno Interior para la resolución de varios asuntos de su competencia.

Ayer se reunió la Comisión de Obras, limitándose á aprobar varios expedientes de trámite.

El martes próximo será remitida al ramo de Guerra una comunicación de la Alcaldía contestando á otra dirigida por aquel al Ayuntamiento, diciendo que se negaba á intervenir en el asunto de murallas por no haberse cumplido las prescripciones que marca la Real orden autorizando el derribo.

En el expresado oficio se hace observar que el Ayuntamiento cree haber cumplido con todos los requisitos legales y replica al ramo de Guerra que señale la falta cometida, por si existe no volver á incurrir en ella.

### Naufragio en Cabrera

Serían las cuatro de la tarde de ayer cuando se recibió en esta Comandancia de Marina una notificación del cabo de matrícula de la isla de Cabrera, participando al señor Comandante los siguientes pormenores:

En la madrugada de ayer se presentó á la vista del faro de dicha isla pidiendo socorro el velero italiano *Ses-pello*, de la matrícula de Génova con una gran vía de agua.

Inmediatamente salieron en un bote para dicho punto el cabo de matrícula y otros marineros, los cuales en unión de los tripulantes empezaron á achicar la gran cantidad de agua que por momentos iba aumentando, hasta tal extremo que á las ocho y cuarenta el buque se fué á pique, pudiendo salvarse la tripulación.

El expresado buque venía de Orán con cargamento de ácido sulfúrico con destino á Valencia, formando siete hombres su dotación.

El señor Comandante, enterado de la noticia inmediatamente puso la comunicación al vice-cónsul de Italia.

Los naufragos llegarán el próximo martes en el vapor correo de dicha isla.

### Notas del Mar

Aviso á los navegantes

El señor comandante de Marina de Alicante, con fecha 19 de Agosto de 1902, comunica á esta Dirección que el día 16 del mismo, han quedado terminados los trabajos de instalación del palo montado en la meseta del cabo Morayra para la telegrafía sin hilos.

—Desde el día 1.º de Septiembre de 1902 quedará en servicio la nueva luz de eclipses del faro de la Pietra (Órcega).

Esta luz será blanca con 2 eclipses cada 8 segundos (luz 4 segundos y 1/2 eclipse un segundo, luz un segundo y 1/2 eclipse un segundo), con un sector rojo comprendido entre sus demoras al N. 79º 30' E. y la costa.

La potencia luminosa de esta luz constituida por un aparato lenticular de 0'29 metros de distancia focal, será de 59 becs Carcel; su alcance luminoso medio 15 millas.

La elevación del foco luminoso será la misma que la de la antigua luz roja de la Pietra que quedará definitivamente apagada el 1.º de Septiembre de 1902.

—En la madrugada de ayer fondearon en este puerto el pallebot de esta matrícula *Roberto*, procedente de Valencia, y la goleta gallega *Pepito*, procedente de Javea, con lastre.

Dicho buque viene con el objeto de sufrir una importante reparación en el casco.

—A las seis y media puso amarras, procedente de Barcelona, el vapor *Balear*, trayendo la correspondencia, unos 120 pasajeros y carga general.

—Con destino á Ibiza y Alicante salió ayer tarde á las cinco, el vapor *Isleño* embarcando algunos pasajeros y carga.

*Observaciones de ayer á la puesta del sol.*—Estado de la atmósfera: Algo cargada hay *stratus*.—Id. del horizonte: Calmoso.—Dirección del viento: Primer cuadrante flojo.—Estado del mar: Rizada.—Buques á la vista: Ninguno.—Indicaciones del Vigía de Portopi: Ninguna.

*Incidencias:* Hubo viento al E. después del orto, fué rolando por el segundo cuadrante hasta quedarse embate flojo á las once, y fué refrescando y á mediodía continuaba. Sin variación de la tarde, á mediados de ella había refrescado algo el viento y al aproximarse al ocaso roló al primer cuadrante como queda dicho.

Entró el pallebot *Roberto* de Valencia, el vapor *Balear* de Barcelona y los veleros, goleta *Pepito* y laúd *San Vicente*, de Javea y *San Carlos* respectivamente.

### De Instrucción pública

Instituto General y Técnico

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de los Institutos Generales y técnicos, desde el 1.º de Septiembre próximo quedará abierta en esta Secretaría, de diez á doce de su mañana, la matrícula oficial de los estudios generales del grado de Bachiller, de la del Magisterio, Agricultura, Industria y Comercio, la de las clases nocturnas para obreros, y finalmente la de los estudios correspondientes á la Escuela de Náutica, agregada á este Instituto; y en la primera quincena de Octubre, y en las mismas horas, para la enseñanza no oficial colegiada.

Los aspirantes á exámen de ingre-

so deberán solicitarlo, en instancia escrita de su puño y letra, acompañada de la partida de nacimiento, un volante del Alcalde de barrio, acreditando que el interesado tiene su domicilio legal ó académico dentro del territorio correspondiente al Instituto, y la cédula personal del cabeza de familia, ó el testimonio de persona conocida; debiendo satisfacer cinco pesetas en concepto de derechos de exámen y dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente.

Para el ingreso en los estudios generales del Bachillerato se exige 10 años cumplidos; para carrera de Maestros 15 años, y para las de Comercio, Agricultura é Industria 14 años.

Al solicitar la matrícula para los estudios generales, se expresará el nombre y apellidos paterno y materno, la edad, el pueblo de su naturaleza y el domicilio, así como la asignatura en que desea ser matriculado, el grupo de estudios á que pertenece y la clase de enseñanza oficial ó no oficial á que corresponden.

Acreditarán además, por medio de volante de la Alcaldía de barrio, la cédula personal ó el testimonio de persona conocida, que el domicilio legal ó académico del alumno, se halla dentro del territorio del Instituto respectivo; además de estos requisitos, la petición deberá hacer mención, si pretende matricularse por primera vez; que ha sido aprobado en el exámen de ingreso; que ha cumplido 15 años, si desea matricularse á la carrera del Magisterio, y 14 á la de Agricultura, Industria y Comercio.

Abonarán por derechos de matrícula, en papel de pagos al Estado, 4 pesetas por asignatura de cada año del Bachillerato.

En los estudios elementales de Maestros, Agricultura, Industria y Comercio, abonarán también, dos pesetas por asignatura, pero si hubieran de concederse, para las asignaturas comunes, á unos y otros estudios validez académica para el Bachillerato, habrá de abonarse por los interesados la diferencia que queda establecida.

Los de Náutica abonarán por asignatura cuatro pesetas en metálico. Además deberán entregar, todos los alumnos en general, tantos timbres móviles de á diez céntimos como asignaturas se matriculen, más uno para unir al primer pliego de papel de pagos al Estado.

Los exámenes de Ingreso empezarán en este instituto el día 15 del corriente siguiendo después los extraordinarios de los alumnos oficiales y libres de todas las asignaturas de los estudios generales de Bachiller Magisterio, Comercio y Náutica, terminando con los de grados y reválidas.

En la secretaría de este Instituto se ha recibido el título de Maestro elemental expedido á favor de don Manuel Ripoll y Fort.

En la Secretaría de la J. P. de Instrucción pública se ha recibido el certificado de aptitud para el ejercicio de la fe pública, expedido por el Ministerio á favor de don Martín Ribmbau Lazzcano.

### Cultos

Para hoy

Jubiléo de Cuarenta Horas

Continúan en San Miguel, exposición á las seis; á las diez horas y la misa mayor; á las once y tres cuartos continuará la novena la que se repetirá al anochecer después de los actos de coro, reservándose S. D. M.

Empiezan en Santa Cruz, dedicadas á Nuestra Señora del Buen Camino, exposición á las siete; á las diez misa cantada. Por la tarde á las cinco actos de coro y al anochecer empezará un triduo con sermón por el padre Bernardo Moragues, filipense, y la reserva.

Otras funciones

En San Nicolás, durante la misa de las once y tres cuartos, continuará la novena de la Virgen de Lluch.

En el Socorro á las siete y media de la mañana, misa de comunión general para los socios de la guardia de honor, con plática por el padre director fray Vicente Menéndez; á las siete de la tarde después del rosario continuará la devota novena de San Nicolás de Tolentino.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Puig, en San Jaime.

Para mañana

Jubiléo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Miguel. A las seis exposición; á las siete y media comunión general; á las diez tercia y misa mayor en que se cantará á grande

orquestra la Misa Eucarística del maestro don Bartolome Torres y será el **adorador** grado el Rvdo. P. José Aulá, del Oratorio. Por la tarde actos de coro y al anochecer se rezará el Sto. Rosario, cantándose después el Trisagio, del mencionado señor Torres y acto continuo se verificará solemne procesión, Tedeum y la reserva de S. D. M.

En Santa Cruz continuará; exposición á la siete y á las diez tercia y misa cantada y sermón por el R. P. Moragues filipense. Al anochecer continuación del Triduo, con sermón por el mencionado orador de la mañana y la reserva.

Otras funciones

En la Catedral por ser la fiesta del Natalicio de la V. María, á las diez y media se cantará la misa mayor en la cual predicará el M. I. S. D. Lorenzo Moya, canónigo magistral.

En Santa Clara Fiesta delicada á N. Señora de la Cueva Santa; á las diez misa cantada con música y sermón que dirá el R. P. Bernardo Martorell, filipense. A las siete de la tarde Trisagio cantado por la música estando expuesto el Santísimo.

En la Misericordia fiesta á la Virgen titular; á las diez de la mañana expuesto el Santísimo habrá tercia y misa mayor en la cual predicará el R. P. Natalio Herrero Agustino. A las siete y media de la tarde meditación y trisagio cantado, bendición del Santísimo y la reserva de S. D. M.

En la Concepción á las siete y media de la mañana misa de comunión general y la visita á la Virgen María.

En el Oratorio del Terreno fiesta á la Virgen titular, á las diez misa cantada, siendo el orador don Bernardo Matas, Pbro.

En el Socorro al nocheecer después del Rosario continuación de la Novena dedicada á San Nicolás de Tolentino.

Visita á la Corte de María

A la Purísima Concepción, en la Catedral.

### Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Sagasta.-Las Cortes

Madrid 6 á las 10

Dícese que el señor Sagasta no abandonará el poder, si no después de las negociaciones con Roma.

Se dice que las Cortes no se abrirán hasta el día 30 de Octubre.

Huelga solucionada Abajo las murallas.

Madrid 6 á las 10

Considérase solucionada la huelga de carpinteros, pues los patronos han admitido sus peticiones, pero con la condición de no despedir á los que no han secundado la huelga.

La prensa del Ferrol hace una activa campaña para el derribo de las murallas.

Un artillero muerto

Madrid 6 á las 10

Villefranche.—Un artillero ha sido derribado y quemado por un cañonazo al abrir una caja de proyectiles, durante las maniobras.

Falleció seguidamente.

Contra un gobernador.—Los concurrentes á las tabernas.

Madrid 6 á las 10

Santander.—Se han reunido varios grupos de disgustados por la orden del gobernador mandando que se cierren las tabernas á las diez de la noche.

Los grupos silbaron al gobernador.

Se llamó á la benemérita, la que disolvió á los grupos.

La nota del Vaticano

Madrid 6 á las 13

Los señores Conde de Romanones y Montilla fueron al ministerio de Estado para leer detenidamente la nota del Vaticano.

El Gobierno se propone contestarla con toda urgencia la semana próxima.

conferenció con el señor Sagasta sobre la nota del Vaticano.

Ha sido derrotado el general haitiano M. Nord, apresándole la artillería.

Lo que dice Silvela

Madrid 6 á las 15

El señor Silvela me ha confirmado que su viaje no obedecerá á ningún asunto de Estado y que por lo tanto no tiene carácter político.

Duda que el señor Sagasta se meta en aventuras internacionales.

También me ha desmentido que se celebre reunión alguna de prohombres del partido.

Defunción.-Fianza.-Suicidio

Madrid 6 á las 16

Ha fallecido el alcalde de barrio señor Juanelo, á consecuencia del vuelco del tranvía.

El teniente Fiscal ha pedido aumento de fianza al director é ingeniero de la compañía de los tranvías cangrejos.

Toledo.—Se ha arrojado al río Tajo el ex-alcalde señor Gamonal de 80 años de edad.

Mencheta

### Madrugada

TELEGRAMAS

Un mensaje á los Reyes.-Almuerzo.

Madrid 6 á las 21

Bilbao.—Los Reyes recibieron á los representantes de la Asociación de navieros, quienes les entregaron un mensaje pidiendo la creación de una Dirección de navegación.

Dichos representantes salieron satisfechos de la visita.

Los señores Dato y Linares almorzaron con los Reyes á bordo del «Pelayo».

De viajes.-El Príncipe de Asturias.

Madrid 6 á las 22'40

El señor Silvela ha salido para Burgos, el señor León y Castillo para San Sebastián y el señor Conde de Romanones para Sigüenza.

El orador socialista señor Iglesias ha manifestado que no aceptará ningún cargo del Gobierno.

Paris.—Han llegado á Carcasonne los oficiales extranjeros que asisten á las maniobras.

La colonia española de dicha población aclamó al Príncipe de Asturias.

Comentarios y cabiideos.—Contestación.

Madrid 7 á las 1'50

En los Círculos políticos se hacen grandes comentarios y cabiideos acerca de la cuestión pendiente entre el Vaticano y el Gobierno.

La impresión general, á pesar de que se niegue importancia á los viajes de los señores León y Castillo y Mandas, es de que está planteada la cuestión internacional, habiendo pretendido desviar la opinión con la venida del señor Mandas.

Ha sido muy comentada la siguiente contestación de un ministro al interrogarle un periodista acerca de la actitud de los primates del partido ante la anunciada retirada del señor Sagasta.

Dijo: «Nunca ha gozado de mejor salud ni se ha dedicado tanto á los asuntos del Gobierno ni se había hecho tan imposible su retirada».

Mencheta

### Últimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 5

4 p. 3 interior . . . . . 73 00

Amortizable al 5 p. 3 . . . . . 92 95

Libras . . . . . 34 27

Francos . . . . . 36 10



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



**DILIGENCIAS**

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Pelaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires, 98	2	7
Capdellá	Santaclia	2	8
Calviá	Santaclia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Estallich	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	8
Deyá	S. Miguel, 84	2	8
Sóller	S. Miguel, 80	2	8
Bunyola	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor	Bauló, 6	2	8'90
Santanyi	Bauló, 6	2	8'90
Campos	Bauló, 6	2	8'90
Sancellas	P. S. Antonio	2	8'90
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	8'90
Felanig	Mercadal, 18	2	6
Algaída	Mercadal, 18	2	6
Montuiri	Mercadal, 18	2	6
Porreres	Mercadal, 18	2	6



**VAPORES CORREOS**

**SALIDAS DE PALMA**

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

**LLEGADAS A PALMA**

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Movimiento de enfermos día 4 de Septiembre de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
338	2	2	0	338

**Boletín Meteorológico**

**Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER**

Barómetro	762 1 mm.
Termómetro	26 8 g. ct.
Máxima al sol	34 6
Máxima á la sombra	28 8
Mínima á cubierto	22 4
Mínima á descubierto	19 4
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	1 6 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	90
Lluvia en 24 horas	00 00
Evaporación en 24 horas	4 4
Humedad á las 9.	85
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del barómetro en 24 horas	1 1

**DINERO**

En buenas hipotecas sobre fincas se facilita. Es condición indispensable la presentación de los documentos en el

**CENTRO DE ANUNCIOS**

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUMERO 10-PALMA.

**OCCASION.**

**OBRAS EN VENTA.**

Geografía Universal—Mate Brum (edición de lujo).—Tratado completo de Carrajes y Asias por Juan A. Molinas (2 tomos).—Tratado de Maquinaria y aparatos industriales, por Juan A. Molinas (edición de lujo).—Catedral de Palma de Mallorca.—Palma de Mallorca, artística, arqueológica monumental.—Album de Barcelona y Monserrat.—Album de Monserrat.

DIRIGIRSE AL CENTRO DE ANUNCIOS PLAZA DE SANTA EULALIA NUM 10

**INGLUVINA GIOLI**

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTOMAGO



**MILAGROSOS CONFITES**

Ó INYECCION ANTIVENÉREA Y ROOB ANTISIFILÍTICO

**COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota miliar, úlcera, flujo blanco de las mujeres, arnillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, calculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de mas de 20 años, evitando las peligrosas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los increíbles el pago una vez curados. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites anti-venéreas para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob anti-sifilítico, 4 pesetas. De venta en «Palma de Mallorca» en la farmacia de don Ignacio Forteza Serra—Jaime II, 21—y en todas las buenas farmacias y droguerías. Consultas medicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.

**Vapores Transatlánticos de Pinillos**

**IZQUIERDO Y COMPANIA** SERVICIO FIJO

Los vapores Transatlánticos de la Compañía de los señores Pinillos Izquierdo y Compañía, saldrán de este puerto para los de sus escalas, fijamente los días 1.º de cada mes, el cual el día 1.º de Octubre saldrá el vapor;

**Miguel M. Pinillos**

de 1000 toneladas, clasificado 100 A. I. + del Lloyd, inaugurará este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para Islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Habana, Santiago de Cuba y New-Orleans.

Para mas informes dirigirse á los señores Martinez y Planas, representantes de la Compañía.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga, en las lanchas, tendrá que haberse efectuado un día antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estarán al servicio de los cargadores á contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido el recibo de las mercancías sino se acuerda previamente la cabida respectiva.

**CALICIDA LLUCH**

Para los dolores de cabeza y toda clase de cefalalgias, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gobierno Lanesalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

**Islena Maritima**

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

**A FOLCH Y COMPANIA**

Para la Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New Orleans, saldrá fijamente el 7 de septiembre próximo el acreditado vapor de 1.º clase,

**PUERTO RICO**

Y para el Rio de la Plata saldrá el 18 del mismo mes el acreditado y veloz vapor

**Berenguer el Grande**

Admitiendo carga y pasajeros para los expresados puntos. CONOCIMIENTOS DIRECTOS Informes y despacho: Oficinas de la

**Islena Maritima** PALACIO, 26, PALMA

**NUNCA LAS CAPSULAS**

**PERUVIANAS BORRELL**

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á «8 pesetas» en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuarta, 2.

**Comercio de Maderas**

de **Juan Arnau**

Plaza del Olivar (antiguo almacén de Can Cetro)

**LA CATALANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

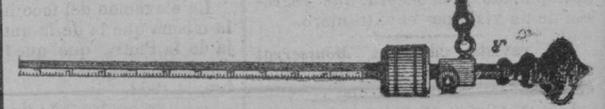
Domiciliada en Barcelona, Dominio de San Francisco, 6 Agencia General de Baleares: Unión, 57, frente la Plaza del Mercado—PALMA.

**LA ACTIVIDAD**

Sociedad anónima de Seguro Infantil y Seguro Vida y Renta Vitalicia a prima fija.

Su representante en Mallorca, don José Arnau, P. Olivar 6.—Desee Agentes para esta capital y principales pueblos.

**FRANCISCO MARTINEZ**



**CONSTRUCTOR**

DE BÁSCULAS, ROMANAS, BALANZAS Y CAJAS DE HIERRO Sn Agustín, 22



**Delicias del Tocador.**



Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la celebre

**AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN**

como perfume delicioso y refrescante, y el

**TÓNICO ORIENTAL**

PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la «MARCA INDUSTRIAL» de los ÚNICOS PROPIETARIOS

**LANMAN & KEMP, NEW YORK.**

**VENTA**

Se desea vender una finca situada en la plaza del Carmen con los números 59 y 61 que consiste en botiga, antecuerlos, dos pisos y porche, con agua de pozo. Darán razón en la misma casa.

**Piloto**

Próximo á emprender viaje para Marsella el jabeque CORAZON DE JESUS desea encontrar Piloto. Informarán Schembrer y otros.